

### ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalupe, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 28 del mes de junio del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, LPL142/2023 con Concurrencia del Comité para el "PROYECTO FOMENTO DE FACTORES PROTECTORES EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LA POBLACIÓN ESCOLAR", ante la presencia de el Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el área requirente, Lic. Mayra Gabriela Cabrea Flores, Técnico Especializado A, Lic. Laura Leticia León García, Directora de Estrategias Educativas, se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C.	DEMIAN AZAZEL CONTRERAS AYALA
ULISES ABRAHAM RODRÍGUEZ OCEGUEDA	ULISES ABRAHAM RODRÍGUEZ OCEGUEDA
IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	DAVID ARTURO BIZARRO MERCADO

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas y preguntas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Inicio de preguntas:

**ULISES ABRAHAM RODRÍGUEZ OCEGUEDA**

PREGUNTA 1: Anexo técnico, página 30, numeral 4.1.3. Refiere que el proveedor adjudicado se entrevistará de manera física para presentar el proyecto, explicar el protocolo de intervención, etc. Se solicita a la convocante que permita la opción de también poder realizar la entrevista de manera virtual, ya que, derivado de los aprendizajes que dejó la pandemia por el SARS CoV 2, se observó la importancia, pertinencia y valor de las herramientas digitales para la comunicación.

R: La convocante aclara al proveedor que debe de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 4.1.3 de las presente bases, por lo que no procede su petición.

PREGUNTA 2: Anexo técnico, página 31, numeral 4.1.7. Se solicita a la convocante que refiera a qué se refiere con "evaluación de permeabilidad y aceptación". Ya que los procesos de evaluación formal comprenden una metodología específica y el tiempo es considerable. O ¿se están refiriendo a una encuesta de satisfacción? ¿evaluación de conocimientos?

R: La convocante aclara al proveedor que se está refiriendo a una evaluación de conocimiento, para lo referente al numeral 4.1.7 del Anexo Técnico de las presente bases.

PREGUNTA 3: Anexo técnico, página 31, numeral 4.3.2. refiere "Las campañas de difusión se realizarán en cada uno de los planteles previamente seleccionados, para lo cual el proveedor entregará material informativo impreso, útil y atractivo (souvenirs) a todos los jóvenes estudiantes de los planteles. Utilizando también estrategia en redes sociales o TIC's". ¿Se está contemplando entonces que se varíe entre los materiales físicos y digitales para que se cubra la totalidad de estudiantes? O ¿se tiene que entregar materiales físicos (souvenirs) a la totalidad de estudiantes?, porque de ser afirmativo que es algo físico para las decenas de miles de estudiantes entonces considerarlo en la propuesta económica, ya que sería más de un millón de pesos la diferencia entre si es físico para todos o no

R: La convocante aclara al proveedor que debe de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 4.3.2 de las presente bases.

PREGUNTA 4: Anexo técnico, página 34, numeral 4.5.6. se habla sobre realizar una "evaluación de impacto" de las obras de teatro. Se refiere la convocante que una evaluación de impacto no se puede realizar sobre una actividad/estrategia/proyecto



AV. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalaajara, Jalisco, México

que acaba de realizarse, se debe tener un tiempo considerable para poder realizar evaluaciones de impacto. ¿Se están refiriendo más bien a una encuesta de satisfacción/conocimientos/reflexiones?

R: La convocante aclara al proveedor que, se está refiriendo a una evaluación de conocimiento, para lo referente al numeral 4.5.6 del Anexo Técnico de las presente bases.

PREGUNTA 5: Anexo técnico, página 34, numeral 4.5.9. Se solicita a la convocante comente a qué refiere con evaluación de permeabilidad y aceptación sobre la conferencia. Ya que los procesos de evaluación formal comprenden una metodología específica y el tiempo es considerable. ¿se están refiriendo a una encuesta de satisfacción? ¿evaluación de conocimientos?

R: La convocante aclara al proveedor que, se está refiriendo a una encuesta de satisfacción, para lo referente al numeral 4.5.9 del Anexo Técnico de las presente bases.

PREGUNTA 6: Anexo técnico, página 36, "recursos materiales", se refiere que el proveedor tendrá que suministrar todo el recurso material, que incluye también insumos consumibles para cada reunión y actividades. Entonces, por ejemplo, para las obras de teatro ¿se deberá ofrecer consumibles (coffe break) para las decenas de miles de estudiantes? Se pregunta esto porque así la propuesta económica variaría mucho si se tiene que dar insumos y coffe break.

R: La convocante aclara al proveedor que debe de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico numeral 5 apartado Recursos Materiales de las presentes bases.

PREGUNTA 7: Anexo técnico, página 37, cuadro de puntos y porcentajes, en el subrubro de experiencia de la empresa /asociación licitante, se refiere amablemente a la convocante que se perciben como ambiguos los requisitos para comprobar experiencia, por ejemplo, el cuanto tiempo "vale" un artículo o estudio publicado. Entonces, se solicita a la convocante que el criterio para hacer valido sean los contratos con entidades públicas (ya que es proyecto que por sus dimensiones debe probarse la experiencia con contratos con entidades públicas).

R: La convocante aclara al proveedor que debe de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico numeral 6 Evaluación de Puntos y Porcentajes de las presentes bases.



PREGUNTA 8: numeral 7 "características de las propuestas", pagina 9-10. Se solicita a la convocante que el foliado de la propuesta sea obligatorio, ya que así se asegura la legalidad y transparencia del proceso.

R: No se acepta su petición.

No habiendo más preguntas y sin más comentarios por parte de los asistentes, se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL142/2023** con Concurrencia del Comité para el "**PROYECTO FOMENTO DE FACTORES PROTECTORES EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE ADICIONES EN LA POBLACIÓN ESCOLAR**", a las 11:30 horas del día 28 del mes de junio del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

**POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

<p><b>Lic. Raymundo Andrade Beltrán</b> Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</p>		
<p><b>Lic. Carlos Delgado Avila</b> Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.</p>		

9

*Handwritten signatures and initials*



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

**POR EL AREA REQUIRIENTE**

<b>Mayra Gabriela Cabrea Flores</b> Técnico Especializado A	
<b>Laura Leticia León García</b> Directora de Estrategias Educativas	

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C.</b>	
<b>ULISES ABRAHAM RODRÍGUEZ OCEGUEDA</b>	
<b>IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.</b>	

Bajo protesta de decir verdad, no se fundamentó y lo justificó mis preguntas (3, 6, 7 y 8) de la presente acta, junta de aclaraciones y no quisieron plasmarla. Att: Ulises Abraham Rodríguez Ocegueda